



Cerro Sombrero, 03 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 297/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado del Funcionario Don Cristian Tapia Soto a la ciudad de Punta Arenas que realizara adquisiciones para el Municipio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 04 y 05 de Septiembre de 2012, para el traslado del Funcionario Don Cristian Tapia Soto que realizara adquisiciones para el Municipio. Conduce vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
4	9	2012	35,123			35,123
5	9	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/